

ANEXO III

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El órgano de contratación establece que los criterios que deben servir de base para la adjudicación del concurso son, por orden decreciente de importancia y con la siguiente ponderación, sin tener en cuenta exclusivamente el precio y sin perjuicio de la facultad de declararlo desierto:

Antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, será obligatorio por parte de los licitadores, realizar una visita conjunta con el GRAG, a las instalaciones objeto del contrato. El motivo de la visita es que las empresas licitadoras puedan conocer las instalaciones y su entorno, y poder presentar una mejor oferta.

a) Criterios sujetos a valoración mediante juicio de valor (hasta 30 puntos)

1.- Descripción de la ejecución del contrato en los puntos indicados, hasta.... 15 puntos

Se deberá realizar una breve descripción de los recursos técnicos y humanos con los que se realizarán los siguientes trabajos, con el objetivo de minimizar el riesgo (PRL) y hacer más fácil el trabajo:

- Limpieza por la parte exterior de las paredes de policarbonato multicelular y cristal de que está construido el invernadero ubicado en la cubierta del edificio (**hasta 4 puntos**).
- Limpieza de los cristales y la fachada exterior del edificio mediante la góndola dispuesta para estos trabajos por el centro. Se deberá disponer de los medios necesarios para las zonas donde la góndola no tiene acceso (**hasta 7 puntos**).
- Limpieza del suelo del aparcamiento interior (1435,42m²) y un pequeño archivo ubicado en el mismo aparcamiento. Esta limpieza deberá realizarse los sábados, ya que es cuando no se encuentran vehículos aparcados (**hasta 4 puntos**).

Sistema de valoración:

- Excelente: La propuesta satisface plenamente las necesidades reales del GRAG.....100% de la puntuación.
- Notable: La propuesta satisface las necesidades del GRAG.....50% de la puntuación.
- Aceptable: La propuesta satisface las necesidades mínimas del GRAG.....25% de la puntuación.
- Suficiente: La propuesta satisface en muy poco las necesidades mínimas del GRAG.....0% de la puntuación.

2.- Memoria descriptiva de las Prestaciones del contrato, hasta.... 15 puntos

Miembros del Consorcio:

La empresa que presente la mejor oferta, ajustándose a todas las especificaciones de cobertura y período de vigencia del contrato requeridas en el pliego de prescripciones técnicas, recibirá la puntuación máxima de 15 puntos.

Sistema de valoración:

-Excelente: La propuesta satisface plenamente las necesidades reales del GRAG.....100% de la puntuación.

-Notable: La propuesta satisface las necesidades del GRAG.....50% de la puntuación.

-Aceptable: La propuesta satisface las necesidades mínimas del GRAG.....25% de la puntuación.

-Suficiente: La propuesta satisface en muy poco las necesidades mínimas del GRAG.....0% de la puntuación.

b) Criterios sujetos a valoración mediante la aplicación de fórmulas automáticas o asignación directa de puntos (hasta 70 puntos):

1.- Propuesta económica.... hasta 60 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más baja. El resto de las propuestas económicas se puntuarán proporcionalmente según la siguiente fórmula:

$$Puntuación = Puntuación_{máxima} \times \left(1 - \left(\frac{Oferta - Oferta_{menor}}{Oferta_{menor}} \right) \right)$$

2.- Mejoras... hasta 10 puntos

Se valorarán las prestaciones superiores o servicios adicionales ofertados por el adjudicatario y que se detallan en el apartado 9 del PPT de la siguiente manera:

Apartado 9.1 del PPT. 10 puntos directos a la empresa que presente la mejora:

- Una vez cada 6 meses se deberá llevar al punto de recogida de residuos de la UAB (deixalleria), los electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos almacenados en el bunker de residuos del CRAG. De igual manera, se deberá llevar los palets de madera almacenados para su retirada en el CRAG.

El volumen semestral será estimativamente el siguiente:

- Una jaula de Equipos eléctricos y electrónicos de unos 3 m3.

- Entre 10 y 15 palets europeos de madera.
- Uno o dos electrodomésticos tipo nevera doméstica o congelador.

NOTA: Esta puntuación tiene carácter binario, es decir, será otorgada directamente a los operadores que presenten la mejora y de no ofrecerse, se puntuará con 0 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN..... 100 PUNTOS

En los casos de ofertas con valores anormalmente bajas se actuará según lo que se estipula en el artículo 149 de la LCSP y en la cláusula 10 de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.